

Santo Domingo DN  
20 de diciembre 2021  
FR-630-21

Señor  
**Gabriel Castro**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
Su despacho

**Asunto: Hecho Relevante- Notificación de ejecución de la Opción de Redención Anticipada de la Primera Emisión del Primer Programa de Emisiones SIVFOP-003**

Distinguido señor Superintendente:

Luego de saludarle, por la presente le informamos como Hecho Relevante que el Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD Vial), Inscrito en el Registro del Mercado bajo el No. SIVFOP-003, en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores Número 664-12 en su Capítulo II.2, Artículo 28 y los Artículos 11 y 12, numeral 1), literal i) de la Norma Para los Participantes del Mercado de Valores R-CNV-2015-33-MV, que establece Disposiciones sobre información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 20 de noviembre de 2015; por medio de la presente comunicación tiene a bien hacer constar el siguiente Hecho Relevante. Los términos capitalizados en la presente notificación mantienen la misma definición que en el Prospecto Definitivo y correspondiente a la Primera Emisión del referido Programa de Emisiones SIVFOP-003:

- El Emisor informa como Hecho Relevante tal y como está establecido en la Sección 5.6.2.10 Opción de Redención Anticipada y 5.6.2.10.1 Forma de Cálculo del Prospecto Definitivo del Programa de Emisiones y correspondiente a la Primera Emisión, que el 24 de enero del 2022 el Emisor realizará el repago anticipado de la totalidad de los valores en circulación de la Primera Emisión del Programa de Emisiones SIVFOP-003.
- El monto a pagar será a valor facial (A par) más el monto a pagar por concepto de prima que será de 0.50%..
- El pago anticipado será realizado a través del Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisiones, Cevaldom.
- El preaviso a los Obligacionistas se hará mediante publicación en un periódico de circulación nacional el día 21 de diciembre del 2021, que se corresponde con un periodo mínimo de 30 días calendarios previos a la fecha de pago anticipado, cómo se establece en la Sección 5.6.2.10 del Prospecto Definitivo y correspondiente a la Primera Emisión del referido Programa de Emisiones SIVFOP-003.



Documento firmado digitalmente por:  
Andrés Vander Horst Alvarez (20/12/2021 15:08 AST)  
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/KZB3-0JWM-J3K8-BS58>

Atentamente,

Andrés Vander Horst Alvarez  
Gerente General  
Fiduciaria Reservas, S.A.



Documento firmado digitalmente por:  
Andrés Vander Horst Alvarez (20/12/2021 15:08 AST)  
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/KZB3-0JWM-J3K8-BS58>



## **REDENCIÓN ANTICIPADA DE VALORES DE LA PRIMERA EMISIÓN DEL PRIMER PROGRAMA DE EMISIONES SIVFOP-003**

Fiduciaria Reservas, S.A., actuando en representación y por cuenta del “Fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana (RD VIAL)” Inscrito en el Registro del Mercado bajo el No. SIVFOP-003, informa como Hecho Relevante a los obligacionistas de su Primer Programa de Emisiones de Valores Representativos de Deuda bajo el registro, tal y como está establecido en la Sección 5.6.2.10 Opción de Redención Anticipada y 5.6.2.10.1 Forma de Cálculo del Prospecto Definitivo del Programa de Emisiones y correspondiente a la Primera Emisión, que el 24 de enero del 2022 el Emisor realizará el repago anticipado de la totalidad de los valores en circulación de la Primera Emisión del Programa de Emisiones SIVFOP-003. El monto a pagar será a valor facial (A par) más el monto a pagar por concepto de prima que será de 0.50%.

El pago anticipado será realizado a través del Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisiones, Cevaldom. Los términos capitalizados en la presente notificación mantienen la misma definición que en el Prospecto Definitivo y correspondiente a la Primera Emisión del referido Programa de Emisiones.



Documento firmado digitalmente por:

Andrés Vander Horst Alvarez (20/12/2021 15:08 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/KZB3-0JWM-J3K8-BS58>